

300 días de incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario

300 días de ilegalidad por parte del Gobierno Nacional

En el día de hoy, miércoles 19 de agosto, se cumplen 300 días desde la promulgación de la Ley de Financiamiento Universitario, 300 días en los cuales el gobierno nacional ha decidido, de forma sistemática, no cumplir una ley sancionada por el Congreso Nacional. Durante todo este tiempo, quienes integramos la comunidad universitaria hemos sostenido, con enorme esfuerzo y cada vez al límite de nuestras capacidades, el funcionamiento de las instituciones universitarias en todo el país.

En estos diez meses la comunidad universitaria ha protagonizado innumerables medidas de reclamo donde se ha denunciado la situación que atraviesan las universidades y en cada una de estas acciones encontramos un respaldo social contundente. La cuarta marcha federal universitaria del pasado 12 de mayo fue una expresión clara de ese apoyo conmovedor de la sociedad. Cientos de miles de personas nos movilizamos en todo el país para defender la educación pública, la ciencia y la universidad.

Una vez más, pudimos comprobar que la movilización y la unidad de las comunidades en todo el país logran poner un límite a las políticas de ajuste y destrucción impulsadas por el Gobierno Nacional contra las universidades públicas.

Ese respaldo demuestra que la defensa de la Universidad Pública no es un reclamo corporativo ni sectorial. Es una demanda profundamente arraigada en nuestra sociedad.

Pero el reclamo también transitó las vías institucionales y judiciales.

En estos 300 días se judicializó el reclamo por el cumplimiento de la Ley, logrando una medida cautelar a favor de las universidades para que el gobierno nacional cumpla de inmediato los artículos 5 y 6 de la Ley, vinculado con los salarios docentes y nodocentes, y con las becas estudiantiles. Dicha medida cautelar fue ratificada en segunda instancia y, posteriormente, la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso extraordinario presentado por el Gobierno Nacional, dejando firme la decisión.

Sin embargo, el incumplimiento continúa.

Por eso, después de 300 días, ya no podemos hablar solamente de una demora o de una dificultad para implementar una política pública. Estamos frente a una decisión política de no cumplir una ley vigente a favor del legítimo reclamo de las universidades públicas nacionales.

Y esa decisión tiene consecuencias concretas.

En el caso de la docencia y la investigación, el deterioro salarial y de las condiciones laborales no afecta únicamente a quienes trabajamos en la Universidad. Tiene consecuencias directas sobre las capacidades de nuestra institución para sostener proyectos académicos, equipos de investigación, espacios de acompañamiento y propuestas de enseñanza de calidad. El incumplimiento de la Ley también erosiona el vínculo pedagógico y las condiciones concretas en las que docentes y estudiantes desarrollan sus actividades. Estamos ante un proceso que modifica las condiciones en las que la Universidad puede cumplir con sus funciones de enseñanza, investigación, extensión y vinculación con la sociedad.

Es en este marco, en el que solicitamos nuevamente a este Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, un pronunciamiento categórico que exija al Poder Ejecutivo Nacional:

- La aplicación plena y sin más dilaciones de la Ley de Financiamiento Universitario.
- La ejecución inmediata de la medida cautelar, cumpliendo los artículos 5 y 6 de la Ley, actualizando los salarios docentes y nodocentes, como así también las becas estudiantiles progresar y Manuel Belgrano.
- La transferencia inmediata de los incrementos comprometidos en los fondos de funcionamiento por parte del gobierno nacional.
- La transferencia inmediata de los recursos comprometidos a los Hospitales Universitarios.
- Aprobación de un presupuesto 2027 acorde a las necesidades de las Universidades.